

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18832** BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 274/2009 Sección A

Fecha del auto de declaración.- 14 de mayo de 2009. Clase de Concurso: (Voluntario-Abreviado).

Entidad concursada.- Construccions Contrafort, S. L., con domicilio en c/ Prat d Riba, núm. 27, ático 4.ª de Santa Coloma de Gramanet, con CIF n.º B63447585.

Administradores concursales.-D. Javier Esplá López del Rincón, como abogado. Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 14 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090043634-1